

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: <b>"SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021"</b>	

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **26 de abril de 2019**, en la sala de juntas "Palenque", ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento, Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrada el 24 de abril del actual, el **"Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, publicado el día 20 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación (DOF); así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017 en el DOF.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficios **VQZ.DGARMSG.054/19** y **055/19**, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Adjunta de Planeación, Programación y Presupuesto, respectivamente, quienes no asistieron.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de conformidad con la evaluación técnica realizada por la Dirección de Información y Comunicación Social, mediante tarjeta **DGAC.DGACS.DICS.042/19** de fecha 25 de abril de 2019, la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. La evaluación se indica a continuación:

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021"	

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (4 CRITERIOS) (60 PTS)	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (40 PTS)	DICTAMEN
EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	55 PUNTOS	40 PUNTOS	95 PUNTOS
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	59 PUNTOS	34.07 PUNTOS	93.07 PUNTOS
SR. & FRIENDS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	45 PUNTOS	36.80 PUNTOS	81.80 PUNTOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con los aspectos legales, administrativos y técnicos, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021"	

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 11 de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo 60 de la Ley y en el numeral 19 de la Convocatoria de Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx). Asimismo, se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las 12:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de cuatro (4) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL CONEVAL**


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ángel Eduardo Vargas Cabrera	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Jenny García Domínguez	Dirección de Recursos Materiales	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021"	

Nielsen Daniel Hernández Mayorga	Dirección de Información y Comunicación Social	
Humberto Martínez González	Subdirección de Estrategias de Información y Difusión	
Edgar Aguilar Pérez	Departamento de Comités de Recursos Materiales	
José Manuel Cruz Hernández	Departamento de Adquisiciones y Servicios	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Maribel Medina Luna	



Dirección General Adjunta de Coordinación  
Dirección General Adjunta de Comunicación Social  
Dirección de Información y Comunicación Social  
Tarjeta No.DGAC.DGACS.DICS.042/19

Ciudad de México, 25 de abril de 2019

**PARA: MTR. ÁNGEL EDUARDO VARGAS CABRERA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**DE: MTR. NIELSEN DANIEL HERNÁNDEZ MAYORGA**  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

En atención a su tarjeta **No.DGARMSG.022/19** en donde solicita llevar a cabo el análisis y la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Electrónica No. IA-020VQZ001-E68-2019** para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021**, me permito comentarle que se revisaron y se analizaron las siguientes propuestas técnicas enviadas a esta Dirección:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
1. EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.
2. ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
3. SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.

Conforme a lo requerido en el **ANEXO UNO** de las bases concursales y en relación con lo acordado en la junta de aclaraciones de las mismas, me permito darle a conocer la evaluación técnica de los participantes con base en los rubros y sub-rubros del numeral 14 correspondiente a los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones. Así como por lo establecido en el Artículo Décimo de la Sección IV "Contrataciones de servicios y de servicios relacionados con obras" de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Derivado de lo anterior, se resume lo siguiente:



[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1. EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	55
2. ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	59
3. SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.	45

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
1. EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	40
2. ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	34.07
3. SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.	36.80

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TOTAL DE PUNTAJE (PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA)
1. EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	95
2. ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	93.07
3. SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.	81.80

Asimismo, envío adjunto el anexo con los cálculos realizados para determinar el puntaje final de los participantes en el procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Electrónica No. IA-020VQZ001-E68-2019** para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021**.

De igual manera, se anexa el CD (disco compacto) que contiene las propuestas técnicas, económicas, currículos y cartas presentadas de forma electrónica por los licitantes.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



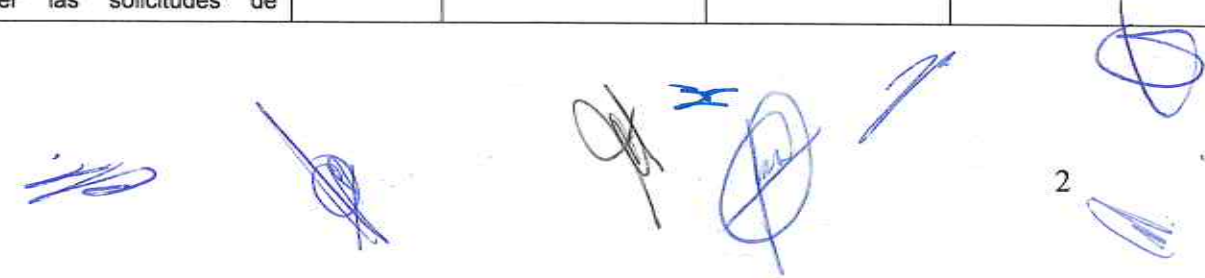
C.c.p. MTRO. EDGAR A. MARTÍNEZ MENDOZA. - Director General Adjunto de Coordinación del CONEVAL. Para su conocimiento.  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ, Director General Adjunto de Administración del CONEVAL. Para su conocimiento.  
LIC. JULIETA CASTRO TORAL, Directora General Adjunta de Comunicación Social. Para su conocimiento.



## Documentación necesaria para acreditar los rubros y subrubros de la propuesta técnica del SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021.

Rubro	Subrubro	Documento de acreditación	Valor de la acreditación	Efinfo S.A.P.I. de C.V.	Especialistas en Medios S.A. de C.V.	SR & FRIENDS S.A. de C.V.
I.- Capacidad del licitante	1.1. ¿Con su currícula el LICITANTE demuestra que tiene la capacidad de monitorear las 24 horas del día, los 365 días del año, sin intermediarios, los medios de comunicación de radio, de televisión y de medios impresos, editados en la Ciudad de México?	Para comprobar esta capacidad, el LICITANTE deberá entregar la relación completa de medios de comunicación que tiene la capacidad de monitorear las 24 horas del día los 365 días del año debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada. Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE que envíe, junto con su currícula, la plantilla completa de medios de comunicación que tiene la capacidad de monitorear las 24 horas del día, los 365 días del año debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no envíe la plantilla completa de medios de comunicación que tiene la capacidad de monitorear las 24 horas del día, los 365 días del año debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada.	4%	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>
	1.2. ¿Con su currícula el LICITANTE demuestra que tiene la capacidad técnica para dar atención personalizada las 24 horas, los 365 días al año a través de correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, página web, teléfono celular, fax, teléfono fijo y	Para ello, deberá entregar la relación del equipo técnico y personal que tendrá la capacidad de resolver cualquier requerimiento del CONEVAL. Dicha información deberá estar rubricada por el Representante Legal en hoja membretada. Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE que envíe la relación del equipo técnico y humano que proporcionará la atención personalizada al CONEVAL, debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no envíe la relación del equipo técnico y humano que	4%	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>

mensajería a domicilio físico?	proporcionará la atención personalizada debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada.				
1.3. ¿El LICITANTE demuestra con su currícula que cuenta con programas de mantenimiento para sus equipos informáticos como servidores y bases de datos?	Para ello, el LICITANTE deberá entregar copia de la constancia técnica de mantenimiento detallada, debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada, en donde manifieste que los equipos informáticos y bases de datos reciben constantemente mantenimiento, y con lo cual el LICITANTE garantice el servicio que se requiere contratar. Dicha constancia deberá estar fechada dentro del periodo 2017-2018. Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE que envíe constancia técnica de mantenimiento detallada a sus equipos informáticos y bases de datos, con lo cual garanticen el servicio que se requiere contratar debidamente rubricada por el Representante Legal y en hoja membretada. Dicha constancia deberá estar fechada dentro del periodo 2017-2018. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no envíe relación detallada de sus programas de mantenimiento de sus equipos informáticos y bases de datos, con lo cual garanticen el servicio que se requiere contratar debidamente rubricada por el Representante Legal y en hoja membretada. Dicha constancia deberá estar fechada dentro del periodo 2017-2018.	4%	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>
1.4. ¿El LICITANTE demuestra con su currícula que cuenta	Para ello, el LICITANTE tendrá en entregar relación detallada de la tecnología con la que cuenta para atender las solicitudes de	4%	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 4 PUNTOS</b>





	<p>con la tecnología necesaria para atender el servicio que se requiere contratar y para responder a las solicitudes urgentes de información que requiere el CONEVAL a través de archivos digitales de video o transferencia de datos o grabación de notas en máximo 15 minutos y las versiones estenográficas en un tiempo no mayor a 40 minutos?</p>	<p>información debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada. Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE que envíe relación detallada de la tecnología con la que cuenta para atender las solicitudes de información debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no envíe relación detallada de la tecnología con la que cuenta para atender las solicitudes de información debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada.</p>				
	<p>1.5. ¿El LICITANTE demuestra con su curricula que cuenta con el personal capacitado y especializado en el manejo y en la jerarquización de la información monitoreada en radio, televisión y medios impresos?</p>	<p>Para ello, el LICITANTE deberá entregar documentos o constancias con valor curricular de al menos tres cursos de capacitación proporcionados a su personal en relación con el monitoreo y jerarquización de información. Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE, que haga entrega de documentos o constancias con valor curricular de al menos tres cursos de capacitación proporcionados a su personal con relación al monitoreo y jerarquización de información. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega de documentos o constancias con valor curricular de al menos tres cursos de capacitación proporcionados a su personal en relación con el monitoreo y la jerarquización de información.</p>	<p>4%</p>	<p><b>CUMPLE 0 PUNTOS</b></p> <p>No presentó cursos o talleres de capacitación acorde a los requerimientos de monitoreo y jerarquización de información.</p>	<p><b>CUMPLE 4 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 4 PUNTOS</b></p>

<p>1.6. ¿El LICITANTE deberá incluir en su currícula el ingreso de prueba, mediante usuario y contraseña, a una página de Internet en donde el LICITANTE muestre el servicio de monitoreo de medios impresos, radio y televisión? Este acceso deberá ser de al menos cinco días hábiles para verificar la capacidad del servicio.</p>	<p>Se otorgarán tres puntos porcentuales al LICITANTE, que haga entrega, junto con su currícula, el ingreso de prueba, mediante usuario y contraseña, a una página de Internet en donde el LICITANTE muestre el servicio de monitoreo de medios impresos, radio y televisión. Este acceso deberá ser de al menos cinco días hábiles para verificar la capacidad del servicio. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega, junto con su currícula, el ingreso de prueba, mediante usuario y contraseña, a una página de Internet en donde el LICITANTE muestre el servicio de monitoreo de medios impresos, radio y televisión. Este acceso deberá ser de al menos cinco días hábiles para verificar la capacidad del servicio.</p>	<p>3%</p>	<p><b>CUMPLE 3 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 3 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 3 PUNTOS</b></p>
<p>1.7. ¿El equipo de trabajo del LICITANTE cuenta con una proporción de al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprueba con fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)?</p>	<p>Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales del subrubro (0.5 puntos porcentuales) al LICITANTE que acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de la planta de empleados a través de la fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS del personal con discapacidad. En caso de que el LICITANTE no acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad, no se le otorgarán puntos porcentuales.</p>	<p>0.5%</p>	<p><b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No acreditó el porcentaje de trabajadores con discapacidad.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No acreditó el porcentaje de trabajadores con discapacidad.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No acreditó el porcentaje de trabajadores con discapacidad.</b></p>

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

	1.8. ¿El LICITANTE cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación?	Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales del subrubro (0.5 puntos porcentuales) al LICITANTE que presente copia del certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. En caso de que el LICITANTE no presente copia del certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, no se le otorgarán puntos porcentuales.	0.5%	<b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No acreditó Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.</b>	<b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No acreditó Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.</b>	<b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No acreditó Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.</b>
<b>II.- Experiencia y especialidad del licitante</b>	2.1. ¿El LICITANTE demuestra con su curricula que ha proporcionado a instituciones públicas y gubernamentales el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS?	Para documentar este punto, el LICITANTE deberá entregar cinco cartas de recomendación, en donde se especifique que ha otorgado en tiempo y forma el servicio que se pretender contratar. Dichas cartas deberán ser firmadas, escaneadas y vigentes al momento del proceso de Invitación a cuando menos tres personas. Como vigentes se entiende del año 2018. Se otorgarán catorce puntos porcentuales al LICITANTE que haga entrega de cinco cartas de recomendación en original y firmadas en donde se especifique que ha otorgado a instituciones públicas y gubernamentales el servicio que se pretender contratar. La vigencia de las cartas deberá ser del año 2018. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega cinco cartas de recomendación firmadas, escaneadas y vigentes en donde se especifique que ha otorgado a instituciones públicas y gubernamentales el servicio que se pretender contratar. La vigencia de las cartas deberá ser del año 2018.	14%	<b>CUMPLE 14 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 14 PUNTOS</b>	<b>NO CUMPLE 0 PUNTOS</b>  <b>No presentó cinco cartas de recomendación firmadas, escaneadas y vigentes en donde se especifique que ha otorgado a instituciones públicas y gubernamentales el servicio que se pretender contratar.</b>

<p><b>III.- Propuesta de trabajo</b></p>	<p>3.1. ¿El LICITANTE entregó su propuesta de trabajo apegada al ANEXO TÉCNICO del servicio que se quiere contratar?</p>	<p>Se otorgarán doce puntos porcentuales al LICITANTE que haga entrega su propuesta de trabajo apegada al ANEXO TÉCNICO del servicio que se quiere contratar. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega su propuesta de trabajo apegada al ANEXO TÉCNICO del servicio que se quiere contratar.</p>	<p>12%</p>	<p><b>CUMPLE 12 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 12 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 12 PUNTOS</b></p>
<p><b>IV.- Cumplimiento de contratos</b></p>	<p>4.1. ¿El LICITANTE proporciona copia simple de cinco contratos cuyo objeto del servicio sea el que se requiere contratar?</p>	<p>Se otorgarán cinco puntos porcentuales al LICITANTE, que proporcione copia simple de cinco contratos cuyo objeto del servicio sea el que se requiere contratar. Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no proporcione copia simple de cinco contratos cuyo objeto del servicio sea el que se requiere contratar.</p>	<p>5%</p>	<p><b>CUMPLE 5 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 5 PUNTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE 5 PUNTOS</b></p>

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right, a checkmark, and several smaller signatures at the bottom.

	<p>4.2. ¿El LICITANTE demuestra por medio de tres cartas de liberación de la garantía o de cartas de cumplimiento en donde se exprese claramente que realizó en tiempo y forma el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS? Dichas cartas de cumplimiento o de liberación de garantía deberán estar vinculadas a los contratos descritos en el punto 4.1</p>	<p>Se otorgarán cinco puntos porcentuales al LICITANTE que haga entrega de tres cartas de liberación de la garantía o de cartas de cumplimiento expresando que realizó en tiempo y forma el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS. Dichas cartas de cumplimiento o de liberación de garantía deberán estar vinculadas a los contratos descritos en el punto 4.1.</p> <p>Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega de tres cartas de liberación de la garantía o de cartas de cumplimiento expresando que realizó en tiempo y forma el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS</p>	5%	<b>CUMPLE 5 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 5 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE 5 PUNTOS</b>
--	--	--	----	----------------------------	----------------------------	----------------------------

<b>TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>Efinfo S.A.P.I. de C.V.</b>	<b>Especialistas en Medios S.A. de C.V.</b>	<b>SR &amp; FRIENDS S.A. de C.V.</b>
	<b>55 PUNTOS</b>	<b>59 PUNTOS</b>	<b>45 PUNTOS</b>

## Evaluación económica

<b>LICITANTE</b> <b>Efinfo S.A.P.I. de C.V.</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b> PPE= $552,000.00 \times 40 / 552,000.00 = 40$  RESULTADO FINAL PTJ=TPT+PPE  <b>PTJ= 55+40= 95</b>
<b>LICITANTE</b> <b>Especialistas en Medios S.A. de C.V.</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b> PPE= $552,000.00 \times 40 / 648,000.00 = 34.07$  RESULTADO FINAL PTJ=TPT+PPE  <b>PTJ= 59+34.07= 93.7</b>
<b>LICITANTE</b> <b>SR &amp; FRIENDS S.A. de C.V.</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b> PPE= $552,000.00 \times 40 / 600,000.00 = 36.80$  RESULTADO FINAL PTJ=TPT+PPE  <b>PTJ= 45+36.80= 81.80</b>